

**REFINERÍA DE CARTAGENA S.A.S.  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**

---

**MANUAL PARA EL TRATAMIENTO DE  
DATOS PERSONALES EN  
REFINERÍA DE CARTAGENA S.A.S  
GDO-MN-002**

**Octubre 07 de 2021**



Refinería de Cartagena S.A.S.

MANUAL PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS  
PERSONALES EN REFINERÍA DE CARTAGENA S.A.S  
GDO-MN-002



### REGISTRO DE CAMBIOS

Versión	Causa del Cambio	Área Responsable del Cambio	Fecha del Cambio
1.0	Documento inicial		Junio 01 de 2015
2.0	Cambio de código y Cambio de estructura organizacional	Departamento Administrativo	Octubre 07 de 2021

### CONTROL DE DISTRIBUCIÓN

Nombre y Apellidos	Área	N° de copias

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>4</b>
<b>2</b>	<b>OBJETO</b> .....	<b>4</b>
<b>3</b>	<b>ALCANCE</b> .....	<b>4</b>
<b>4</b>	<b>GLOSARIO</b> .....	<b>4</b>
<b>5</b>	<b>REFERENCIAS NORMATIVAS</b> .....	<b>5</b>
<b>6</b>	<b>CONSIDERACIONES GENERALES</b> .....	<b>6</b>
<b>7</b>	<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b> .....	<b>6</b>
<b>8</b>	<b>TRATAMIENTOS</b> .....	<b>7</b>
8.1	TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES.....	7
8.2	TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES DE NIÑAS, NIÑOS Y/O ADOLESCENTES ...	7
<b>9</b>	<b>FINALIDADES DE LOS TRATAMIENTOS</b> .....	<b>8</b>
<b>10</b>	<b>VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS</b> .....	<b>9</b>
<b>11</b>	<b>DERECHOS DEL TITULAR</b> .....	<b>10</b>
<b>12</b>	<b>AUTORIZACIÓN</b> .....	<b>11</b>
<b>13</b>	<b>PROCEDIMIENTOS PARA QUE EL TITULAR EJERZA SUS DERECHOS</b> .....	<b>11</b>
13.1	DERECHO DE ACCESO.....	11
13.2	CONSULTAS Y PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE CONSULTAS.....	11
13.3	RECLAMOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE RECLAMOS.....	12
13.4	REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN.....	13
13.5	RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE LOS TITULARES.....	13
<b>14</b>	<b>ANEXOS</b> .....	<b>13</b>

## 1 INTRODUCCIÓN

Este documento se desarrolla en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 *"Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales"* y sus Decretos Reglamentarios, normatividad que tiene por propósito reglamentar la protección del derecho fundamental que tienen todas las personas naturales a autorizar la información personal que es almacenada en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política; así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma.

## 2 OBJETO

Implementar en Refinería de Cartagena S.A.S. (En adelante "Refinería de Cartagena" o la "Sociedad") la protección de datos personales de personas naturales, con fundamento en el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos y en cumplimiento de la normatividad aplicable.

## 3 ALCANCE

Este documento está dirigido a los accionistas, administradores, empleados, funcionarios, contratistas y demás terceros vinculados a Refinería de Cartagena.

Este documento se desarrollará enfocándose en dos aspectos: (1) Los derechos y procedimientos existentes que tienen las personas naturales cuyos datos personales reposan en las bases de datos de Refinería de Cartagena y, (2) Las obligaciones y procedimientos existentes que recaen sobre Refinería de Cartagena como Responsable del Tratamiento de los datos de personas naturales que están en sus bases de datos.

## 4 GLOSARIO

Término	Descripción
Autorización	Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
Base de Datos	Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.

MANUAL PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS  
PERSONALES EN REFINERÍA DE CARTAGENA S.A.S  
GDO-MN-002



Término	Descripción
Dato personal	Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
Datos Sensibles	Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.
Encargado del Tratamiento	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
Responsable del Tratamiento	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
Titular	Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
Tratamiento	Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

## 5 REFERENCIAS NORMATIVAS

- Constitución Política de Colombia (artículos 15 y 20).
- Ley 1266 de 2008
- Ley 1273 de 2009
- Ley 1581 de 2012
- Ley 1377 de 2013
- Ley 1712 de 2014

MANUAL PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS  
PERSONALES EN REFINERÍA DE CARTAGENA S.A.S  
GDO-MN-002



- Ley 1928 de 2018
- Decreto 1377 de 2013
- Decreto 1074 de 2015 Capítulo 25 al 28
- Decreto 620 de 2020
- Título V Circular Única SIC
- Resolución 462 de 2019
- Sentencia de la Corte Constitucional C-748 de 2011.

## 6 CONSIDERACIONES GENERALES

- El Departamento Administrativo de Refinería de Cartagena es el competente para recibir las consultas y los reclamos de los titulares y darles el trámite interno respectivo.
- El Comité de Ética y Cumplimiento, es el encargado de realizar el control de la aplicación de este Manual en Refinería de Cartagena.
- El presente Manual de Tratamiento de Datos Personales rige desde la fecha de su aprobación.
- El presente Manual deberá ser publicado en la página web de Refinería de Cartagena para ser consultado por cualquier persona que acceda a la página web y a través del medio digital corporativo (intranet) para ser conocido por los empleados de la compañía.

## 7 RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Refinería de Cartagena es responsable del tratamiento de datos personales que no sean de carácter público, sobre los cuales decida de forma directa y autónoma.

Razón Social: Refinería de Cartagena S.A.S  
Domicilio: Cartagena De Indias D.T. y C.  
Dirección: Zona Industrial Mamonal Km. 10  
Teléfono: (5) 6700960

## 8 TRATAMIENTOS

Los datos personales son recolectados, almacenados, organizados, usados, circulados, transmitidos, transferidos, actualizados, rectificados, suprimidos, eliminados y en general gestionados de acuerdo y en proporción a la finalidad o finalidades que tenga cada tratamiento.

### 8.1 TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES

Se prohíbe el Tratamiento de datos sensibles, excepto cuando:

- a) El Titular haya dado su autorización explícita a dicho tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- b) El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- c) El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del titular.
- d) El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- e) El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento Refinería de Cartagena adoptará las medidas conducentes a la supresión de identidad de los titulares.

Refinería de Cartagena aplicará las limitaciones legales al tratamiento de datos sensibles, asegurando que su tratamiento se dé dentro del marco legal.

### 8.2 TRATAMIENTOS DE DATOS PERSONALES DE NIÑAS, NIÑOS Y/O ADOLESCENTES

El tratamiento de datos personales de niños, niñas y/o adolescentes, que no sean de naturaleza pública, debe cumplir con los siguientes parámetros y requisitos en su tratamiento:

- a) Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

- b) Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- c) Que sea valorada la opinión del menor cuando éste cuente con la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

Cumplidos los anteriores requisitos, Refinería de Cartagena solicitará autorización para el tratamiento de datos al representante legal del niño, niña o adolescente, quién deberá acreditar tal calidad.

## 9 FINALIDADES DE LOS TRATAMIENTOS

La información personal que es tratada en Refinería de Cartagena tiene las siguientes finalidades, según cada grupo de interés:

- **Empleados, pensionados y/o beneficiarios:** Relacionamiento, comunicación, registro, acreditación, consolidación, organización, actualización, aseguramiento, procesamiento, investigación, capacitación, autorización, reporte, estadística, planeación, mejora, análisis, tramitación, auditaje, defensa jurídica, y gestión de las actuaciones, informaciones y actividades en las cuales se relacionan o vinculan los empleados, pensionados y sus familiares con Refinería de Cartagena.
- **Accionistas y/o socios:** Comunicación, registro, consolidación, acreditación, organización, actualización, control, aseguramiento, atención, tramitación, defensa jurídica, y gestión de las actuaciones, informaciones, estrategias, y actividades en las cuales se relacionan o vinculan los accionistas y/o socios de Refinería de Cartagena con la Sociedad.
- **Proveedores, contratistas y sus empleados:** Comunicación, registro, consolidación, organización, actualización, tramitación, control, acreditación, aseguramiento, auditaje, estadística, reporte, mantenimiento, interacción, asignación, defensa jurídica, y gestión de las actuaciones, informaciones y actividades en las cuales se relacionan o vinculan a los proveedores, contratistas y sus empleados con Refinería de Cartagena.
- **Comunidad del área de influencia:** Relacionamiento, comunicación, desarrollo, registro, actualización, consolidación, acreditación, formalización, ejecución, difusión, aseguramiento, organización, negociación, colaboración, tramitación, control, defensa jurídica, y gestión de las actuaciones, informaciones y actividades en las cuales se relacionan o vinculan las comunidades del área de influencia de Refinería de Cartagena con la Sociedad.
- **Organizaciones de la sociedad civil:** Relacionamiento, comunicación, desarrollo, registro, actualización, consolidación, acreditación, formalización, ejecución, difusión,



aseguramiento, organización, negociación, asociación, tramitación, control, defensa jurídica, y gestión de las actuaciones, informaciones y actividades en las cuales se relacionan o vinculan las organizaciones de la sociedad civil con Refinería de Cartagena.

- **Medios de comunicación:** Relacionamiento, comunicación, desarrollo, registro, actualización, consolidación, acreditación, formalización, ejecución, difusión, aseguramiento, organización, tramitación, rectificación, difusión, control, defensa jurídica, y gestión de las actuaciones, informaciones y actividades en las cuales se relacionan o vinculan los medios de comunicación con Refinería de Cartagena.
- **Estado:** Relacionamiento, comunicación, interacción, colaboración, registro, acreditación, actualización, consolidación, organización, aseguramiento, atención, tramitación, defensa jurídica, y gestión de las actuaciones, informaciones y actividades en las cuales se relacionan o vinculan los agentes, organismos o entidades del Estado con Refinería de Cartagena.
- **Industria de los hidrocarburos:** Relacionamiento, comunicación, desarrollo, registro, actualización, consolidación, acreditación, formalización, ejecución, difusión, aseguramiento, organización, tramitación, negociación, control, comercialización, defensa jurídica, y gestión de las actuaciones, informaciones y actividades en las cuales se relacionan o vinculan las entidades y personas de la industria de hidrocarburos con Refinería de Cartagena.
- **Clientes:** Relacionamiento, comunicación, registro, acreditación, consolidación, organización, actualización, aseguramiento, atención, tramitación, defensa jurídica, y gestión de las actuaciones, informaciones y actividades en las cuales se relacionan o vinculan los clientes con Refinería de Cartagena.

## 10 VIGENCIA DE LAS BASES DE DATOS

Las bases de datos tendrán una vigencia igual al período en que se mantenga vigente la finalidad o finalidades del tratamiento en cada una de las bases de datos que Refinería de Cartagena decida de forma autónoma y directa, salvo que una causa legal, contractual o jurisprudencial indique un periodo de vigencia especial.

Lo anterior sin perjuicio que el titular en cualquier momento puede ejercer sus derechos ante el Responsable (Refinería de Cartagena) y según cada caso se rectificarán, actualizarán o suprimirán sus datos personales dentro de la(s) respectiva(s) base de datos de la(s) que se trate.

## 11 DERECHOS DEL TITULAR

El Titular, cuyos datos personales reposen en cualquier base de datos de Refinería de Cartagena, tendrá derecho a:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado en los términos de la Ley 1581 de 2012 (o con las normas que la reglamenten, adicionen, ejecuten, complementen, modifiquen, supriman o deroguen y sea compatible con el objeto y campo de aplicación de esta Ley).
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 (con las normas que la reglamenten, adicionen, ejecuten, complementen, modifiquen, supriman o deroguen) o cuando se haya presentado la continuidad del tratamiento acorde con el artículo 10 numeral 4° del Decreto 1377 de 2013 (o con las normas que la reglamenten, adicionen, ejecuten, complementen, modifiquen, supriman o deroguen y sea compatible con el objeto y campo de aplicación de esta Ley).
- c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- d) Presentar ante la Autoridad de Protección de Datos Personales de Colombia (Superintendencia de Industria y Comercio) quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 (o con las normas que la reglamenten, adicionen, ejecuten, complementen, modifiquen, supriman o deroguen y sea compatible con el objeto y campo de aplicación de esta Ley).
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Autoridad de Protección de Datos Personales de Colombia haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la Ley 1581 de 2012 (o con las normas que la reglamenten, adicionen, ejecuten, complementen, modifiquen, supriman o deroguen y sea compatible con el objeto y campo de aplicación de esta Ley) y/o a la Constitución. La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular tenga un deber legal, judicial o contractual de permanecer en la base de datos o el responsable tenga el deber legal, judicial o contractual de continuar con el tratamiento.

- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento. El titular puede consultar de forma gratuita sus datos personales: (i) al menos una vez cada mes calendario, y (ii) cada vez que existan modificaciones sustanciales de las directrices de tratamiento de la información que lo motiven a hacer nuevas consultas.

## 12 AUTORIZACIÓN

Exceptuando los casos definidos en la Ley 1581 de 2012 (o con las normas que la reglamenten, adicionen, ejecuten, complementen, modifiquen, supriman o deroguen y sea compatible con el objeto y campo de aplicación de esta Ley), en los casos en que se requiera contar con la autorización previa del titular se solicitará a más tardar al momento de la captura de la información.

La autorización deberá ser expresa e informada en el sentido de incluir las finalidades específicas del tratamiento para las cuales se obtiene el consentimiento, y obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior.

## 13 PROCEDIMIENTOS PARA QUE EL TITULAR EJERZA SUS DERECHOS

### 13.1 DERECHO DE ACCESO

El titular o su representante legal, podrá acceder a su información personal que sea objeto de tratamiento por parte de Refinería de Cartagena, así como las condiciones y generalidades en que se está efectuado. Dando cumplimiento a lo anterior, el titular, o su representante legal, podrá:

- Conocer la efectiva existencia del tratamiento a que son sometidos sus datos personales.
- Acceso a los datos personales en posesión del Responsable.
- Conocer la finalidad que justifica el tratamiento.

El titular o su representante legal, tendrá acceso a los datos personales objeto de tratamiento por parte de Refinería de Cartagena, previa acreditación de su identidad, de manera gratuita, por lo menos una vez al mes de conformidad con lo previsto en el artículo 21 del Decreto 1377 de 2013.

### 13.2 CONSULTAS Y PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE CONSULTAS

El titular o su representante legal, podrá consultar la información personal que repose en las bases de datos de Refinería de Cartagena previa solicitud del mismo, la cual será atendida en un plazo máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo. En el evento de no ser posible atender la solicitud en dicho término, se informará al interesado dentro del mismo término,

expresando los motivos que dan lugar a la imposibilidad, al igual que la fecha en que se dará respuesta, la cual no podrá ser superior a cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

### **13.3 RECLAMOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE RECLAMOS**

El Titular o su representante legal, que considere que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando advierta el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en este manual, podrá presentar un reclamo ante Refinería de Cartagena el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

La solicitud de rectificación, actualización o supresión tendrá que ser presentada a través de los medios habilitados por Refinería de Cartagena y contener como mínimo lo siguiente:

- Nombre y domicilio del titular o cualquier otro medio para recibir respuesta.
- Documentos que acreditan la identidad o personalidad del titular o su representante.
- Descripción clara y precisa de los datos personales que dan lugar al reclamo.

Cuando la solicitud sea formulada por persona distinta del titular y no se acredite que la misma actúa en representación de aquel, se tendrá por no presentada.

Cuando los reclamos tengan por objeto la rectificación o actualización de datos, el titular, o su representante legal, deberá indicar las correcciones a realizar y adoptar la documentación que avale su petición.

Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su

reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

#### **13.4 REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN**

Los titulares de los datos personales, o su representante legal, pueden revocar la autorización concedida en cualquier momento, exceptuando de lo anterior aquellos eventos en los cuales lo impida una disposición legal o contractual.

En todo caso, el interesado deberá indicar en su solicitud si se trata de una revocatoria total o parcial, esto último cuando sólo quiera eliminarse alguna de las finalidades para la cual se autorizó el tratamiento, escenario en el que el interesado deberá indicar la finalidad que desea eliminar.

#### **13.5 RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE LOS TITULARES**

Todas las consultas y reclamos se deben canalizar a través de los siguientes medios habilitados por Refinería de Cartagena:

Diligenciando el Anexo 2. "Formato para el Ejercicio de los Derechos del Titular" el cual se encuentra en la página web [www.reficar.com.co](http://www.reficar.com.co), y enviarlo a la cuenta de correo [habeasdata@reficar.com.co](mailto:habeasdata@reficar.com.co) la cual será administrada por el Departamento Administrativo.

### **14 ANEXOS**

Anexo 1. Texto corporativo de autorización que se debe incluir en todos los formatos corporativos en donde se recopile información personal sujeta a la Habeas Data

Anexo 2. GDO-FO-023 Formato para el ejercicio de los derechos del titular

Anexo 3. GDO-FO-024 Autorización para continuar con el tratamiento de datos personales

MANUAL PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS  
PERSONALES EN REFINERÍA DE CARTAGENA S.A.S  
GDO-MN-002



**Elaboró**

DocuSigned by:

*Luis Valdelamar*

D31B50FED6464B3...

**Luis Valdelamar**  
**Profesional de**  
**Gestión**

**Revisó**

DocuSigned by:

*Leonardo Berrio*

88CFE0E038CF4CD...

**Leonardo Berrio**  
**Jefe del Departamento**  
**Jurídico**

**Aprobó**

DocuSigned by:

*Jorge Rodas*

2AF9A47DBA694B9...

**Jorge Rodas Cadavid**  
**Jefe del Departamento**  
**Administrativo**